



RESOLUCION N° 15018

VISTO:

El expediente CO-0062-00930488-2 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, el Sr. Ignacio Veronesi solicita, por vía de excepción, habilitación de negocio, con domicilio en Avenida Blas Parera N° 7.551, de la actividad "Fabricación y armado de aberturas de aluminio".

Que, en el caso de referencia se cumple lo determinado por la Ordenanza N° 11.748.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Apruébase la Resolución N° 047 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 24 de febrero de 2014.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009304882 (PPC).-